



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Mayo de 2017

Señor
Presidente del Concejo Deliberante
CPN JUAN CRUZ MIRANDA
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Ordenanza**, adjunto a la presente, para solicitar la instalación de una cámara de seguridad en Av. Camino Ojo de Agua esquina Av. del Pino.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA: Cámara de seguridad en Av. Camino Ojo de Agua esquina Av. del Pino.

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA

FUNDAMENTOS

Luego de una reunión con vecinos del barrio Lomas del Tala y visto el crecimiento de nuestra ciudad, el aumento de robos y por esto la necesidad de prevenir hechos delictivos, propongo instalar una cámara de seguridad en Av. Camino Ojo de Agua esquina Av. del Pino.

Los vecinos del barrio Lomas del Tala, así también como los que residen en barrio Achachay, conocen de la existencia de la cámara de vigilancia urbana en la esquina de las avenidas Ocampo y Camino Ojo de Agua, sin embargo coinciden en la importancia de instalar en este otro punto (cruce de avenidas Camino Ojo de Agua y Del Pino) para mejorar la prevención mediante el aumento de control.

En Av. del Pino se registraron varios robos y situaciones de violencia, donde en algunos casos la vía de acceso o de escape de los delincuentes se produce por Av. Camino Ojo de Agua, por esto es importante el control en ese cruce de avenidas para tener un seguimiento y mejorar la posibilidad de detener o aprehender a los malhechores.

A continuación resumo algunos delitos cometidos en Av. del Pino, que fueron publicados en medios gráficos.

Martes, 5 de octubre de 2010. Alrededor de las 14,30 hs, dos jóvenes motociclistas fueron violentamente golpeados por cuatro delincuentes que intentaron robarles la moto, en la esquina de Av. Del Pino y calle Alberto Figueroa. Los malvivientes los golpearon salvajemente y de forma reiterada con un fierro de grandes dimensiones.

Lunes, 30 de diciembre de 2013. A las 08.45, efectivos de la Comisaría Sexta aprehendieron a un sujeto que minutos antes ingresó a una



vivienda ubicada en la calle Sigfrido Schunck al 1200, en el barrio Achachay, y tras amenazar a la propietaria, Karina Valenzuela (36), se fugó con varios elementos y dinero en efectivo. Cuando huía del inmueble, y al escuchar los gritos de auxilio de la mujer, el delincuente fue alcanzado por dos empleados del Corralón Prevedello, lográndolo reducir en la esquina de la Av. Antonio del Pino y Ahumada y Barros.

Viernes 31 de Julio de 2015. En horas de la madrugada, vecinos atrapan a un precoz ladrón y lo apalearon antes que llegara la Policía. El ladrón entró a robar cuando los dueños de casa dormían. El damnificado y los vecinos tuvieron que esperar varios minutos con el delincuente atrapado, hasta que llegó la Policía.

Lunes, 21 Marzo 2016. A las 3,30 hs de la mañana, en Av. del Pino y Latzina, un joven de 24 años fue apuñalado para robarle sus pertenencias.

Sábado, 23 de julio de 2016. A las 7,10 hs de la mañana, en la esquina de la avenida Dr. del Pino y calle Brackebush, policías de la Comisaría Quinta aprehendieron a dos sujetos que intentaron arrebatarse el teléfono celular a un joven de 21 años que se resistió hasta que uno de los atacantes extrajo un cuchillo y le produjo un corte en una de sus manos.

Las cámaras de video vigilancia urbana sirven para la prevención y la reducción del delito. Además, reducen los hechos vandálicos que puedan producirse en espacios públicos y/o urbanos de esta zona.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Disponese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, instale una cámara de video vigilancia urbana en Av. Camino Ojo de Agua esquina Av. del Pino, para que pueda ser controlada por el Centro de Monitoreo Municipal.

ARTICULO 2º: De forma.